

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3878 *Aprobación definitiva del expediente núm. 8/2017 suplemento de crédito. Presupuesto Diputación Provincial.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito núm. 8/2017, en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) ESTADO DE GASTOS. AUMENTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
6	INVERSIONES REALES	355.131,30
TOTAL		355.131,30

2) FINANCIACIÓN.

1. CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	355.131,30
TOTAL		355.131,30

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, a 22 de Agosto de 2017.- La Presidenta accidental, PILAR PARRA RUIZ.